



POSITIVA
COMPANÍA DE SEGUROS

suma 5.0

educa
comunica y cultura preventiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Plan Nacional de Educación **Multimodal** en SST 2026

Talentos que **hacen país**



Positiva Prevención

GRUPO
BICENTENARIO



Comunidad Nacional de Conocimiento en Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo

Talentos que **hacen país**

SESIÓN 6:

DISEÑO DE INVESTIGACIONES ROBUSTAS PARA PREVENIR LA RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR FRENTE A ACCIDENTES DE TRABAJO



Hilda Janice Velasco Alarcón

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN INVESTIGACIÓN
DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO



consultoriarucsgi@gmail.com



WSP: 3158875972

Perfil profesional:

Abogada. Especialista en Derecho Constitucional y Laboral
Magister (c) en Responsabilidad Social y Sostenibilidad. (Univ. Externado de Colombia)
Compliance officer
Comunicadora Social con énfasis en Organizacional



Ruta del **conocimiento**



01

SESIÓN 1:
FUNDAMENTOS
ESENCIALES PARA
COMPRENDER Y
ORIENTAR LA
INVESTIGACIÓN DEL
ACCIDENTE DE TRABAJO



02

SESIÓN 2:
PASOS CLAVES PARA
ESTRUCTURAR UNA
INVESTIGACIÓN RIGUROSA
DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
- APRENDIZAJES DERIVADOS
DE CASOS EMBLEMÁTICOS



03

SESIÓN 3:
NOTIFICACIÓN ESTRATÉGICA
DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
- ¿CÓMO TRANSFORMAR EL
REPORTE EN EL PRIMER
INSUMO DE INVESTIGACIÓN?



04

SESIÓN 4:
ESTRUCTURA TÉCNICA DEL
DOCUMENTO RECTOR DE
INVESTIGACIÓN DEL
ACCIDENTE DE TRABAJO

Ruta del conocimiento



05

SESIÓN 5:
INVESTIGACIÓN DE
ACCIDENTES DE TRABAJO
EN TAREAS DE ALTO
RIESGO



06

SESIÓN 6:
DISEÑO DE
INVESTIGACIONES
ROBUSTAS PARA PREVENIR
LA **RESPONSABILIDAD DEL**
EMPLEADOR FRENTE A
ACCIDENTES DE TRABAJO



07

SESIÓN 7:
INTERVENCIÓN TÉCNICA
ANTE ACCIDENTES DE
TRABAJO GRAVES O
MORTALES EN
ARTICULACIÓN CON EL
MINISTERIO DEL TRABAJO



08

SESIÓN 8:
CONCURRENCIA DE
FACTORES Y ANÁLISIS DE
CAUSALIDAD EN
ACCIDENTES DE TRABAJO
GRAVES Y MORTALES



POSITIVA
COMPANÍA DE SEGUROS

suma 5.0



educa
comunica y cultura preventiva

Cuando sientas que vas a colapsar recuerda:

- ✓ **Un pensamiento a la vez**
 - ✓ Un día a la vez
 - ✓ **Una cosa a la vez**





POSITIVA
COMPANÍA DE SEGUROS

suma 5.0

educa
comunica y cultura preventiva

Contenido

01. ¿Qué es responsabilidad legal?

02. ¿Qué se entiende por empleador en la Responsabilidad Legal?

03. Tipos de RESPONSABILIDADES como consecuencia de los AT

04. Documentos Legales PROBATORIOS como EVIDENCIA OBJETIVA de la INVESTIGACIÓN

05.

¿Cómo realizar PREGUNTAS ÚTILES, PERTINENTES Y CONDUCTENTES en una ENTREVISTA de INVESTIGACIÓN AT?

06.

Evaluación final

07.

¡ Respondo tus preguntas !



01.

Analizar los elementos esenciales de la RESPONSABILIDAD LEGAL del emprador frente a los AT

02.

Identificar los documentos legales PROBATORIOS como EVIDENCIA OBJETIVA de la INVESTIGACIÓN

03.

Orientar lineamientos para realizar PREGUNTAS ÚTILES, PERTINENTES Y CONDUCENTES en una ENTREVISTA de INVESTIGACIÓN AT?

Objetivo



POSITIVA
COMPANÍA DE SEGUROS

suma 5.0

educa
comunica y cultura preventiva

¿QUÉ ES RESPONSABILIDAD LEGAL?



Es la **obligación** que tiene una **persona natural o jurídica** de responder ante la ley por sus **actos u omisiones que causen daño**, incumplan normas o generen riesgos, asumiendo las consecuencias jurídicas que de ello se deriven.

- ✓ **Responsabilidad civil**
- ✓ **Responsabilidad Penal**
- ✓ **Responsabilidad administrativa**
- ✓ **Responsabilidad laboral**



POSITIVA
COMPANÍA DE SEGUROS

suma 5.0

educa
comunica y cultura preventiva

¿Qué se entiende por empleador en la Responsabilidad Legal?

Es la **persona natural o jurídica** que contrata los servicios personales de un trabajador mediante un **contrato de trabajo**, asumiendo la obligación de pagar un salario y cumplir con las prestaciones sociales y demás obligaciones derivadas de la relación laboral.

Ej. Protección / Seguridad / Pago oportuno de los aportes al SSSI / ARL

Delegación a Líderes de proceso Personal de D.C.M (Art. 32 CST)



POSITIVA
COMPANÍA DE SEGUROS

suma 5.0



educa
comunica y cultura preventiva

Desde el momento mismo en que las partes acuerdan el contrato de trabajo se originan diversos tipos de responsabilidades.

VEAMOS EL ART. 56 DEL CST

ARTICULO 56. OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN GENERAL.

De modo general, incumben al patrono obligaciones de **protección y de seguridad** para con los **trabajadores**, y a éstos obligaciones de obediencia y fidelidad para con el patrono.

*Entiéndase patrono como empleador.



POSITIVA
COMPANÍA DE SEGUROS

suma 5.0

educa
comunica y cultura preventiva

Responsabilidad Laboral

ARTICULO 216. CULPA DEL EMPLEADOR.

Cuando exista culpa **suficiente comprobada** del empleador en la **ocurrencia del accidente de trabajo** o de la **enfermedad profesional** –hoy laboral-, está obligado a la indemnización total y ordinaria por **perjuicios (...)**

Juez Laboral





POSITIVA
COMPANÍA DE SEGUROS

suma 5.0



educa
comunica y cultura preventiva

Sujetos de la Prueba Frente a una reclamación por AT (Grave – Mortal) que conlleve una demanda

Sujeto Pasivo (Demandado):

Es la **entidad o persona** a la que se le ataÑe la responsabilidad y el pago de las **indemnizaciones** por causa del daño causado por el AT
(Ej. Empleador; Terceros corresponsables)

Sujeto Activo (Demandante):

Es la persona que **tiene el derecho legal de reclamar** la indemnización por los daños y perjuicios sufridos.
(Ej. Trabajador en caso de AT grave; Sobrevivientes de ley)



POSITIVA
COMPANÍA DE SEGUROS

suma 5.0

educa
comunica y cultura preventiva

RESPONSABILIDAD CIVIL:

Los daños morales por el dolor, la angustia, el sentimiento de pérdida del trabajador, son de hasta 1000 SMMLV.

- **El daño emergente**, entre los cuales se encuentran los gastos de entierro, en general los egresos ocasionados por la muerte del trabajador que afectaron el patrimonio familiar, suman a este monto.
- **El lucro cesante**, entendido como el “empobrecimiento” y la falta de un ingreso futuro al núcleo familiar y teniendo en cuenta el promedio de vida en 70 años suman a este monto,

RESPONSABILIDAD PENAL:

Por falta de prevención y por incumplimiento de las normas en SST, el empleador (Gerente, jefe inmediato o supervisor) pueden ser culpables por homicidio culposo. La pena podrá ser prisión (de 2 a 6 años y multa de 20 a 100 SMMLV). Si se comprueba dolo o la intención de hacerle daño al trabajador y causarle la muerte, la pena aumenta de 13 a 25 años de prisión.

Imprudencia

- Obrar sin cautela

Negligencia

- Indolencia, fallas en el proceso atención y descuido por inadecuada coordinación

Impericia

- Ignorancia
- Error
- Falta de habilidad.

Culpa en el
ATEL

Por violación
de reglamentos
o normas



POSITIVA
COMPANÍA DE SEGUROS

suma 5.0



educa
comunica y cultura preventiva

**¿Qué DEBERÍA contener una
INVESTIGACIÓN ROBUSTA para demostrar
DILIGENCIA y OPORTUNIDAD en el tratamiento
del riesgo por parte del empleador y exonerar
una CULPA en RESPONSABILIDAD LEGAL en
caso de demanda por AT?**



POSITIVA
COMPANÍA DE SEGUROS

suma 5.0



comunica y cultura preventiva



Documentos Legales PROBATORIOS como EVIDENCIA OBJETIVA de la INVESTIGACIÓN

Los SOPORTES / ANEXOS del informe
de INVESTIGACIÓN DEBEN SER:

Son **DATOS** que respaldan la
existencia o la **veracidad** de alguna cosa.

Se puede obtener a través de la
observación, medición, prueba, o por otros
medios.

Consiste en *registros, testimonios* de hechos u
otra información relevante para las
conclusiones de la investigación.

- ✓ Pertinentes
- ✓ Conducentes
- ✓ Útiles
- ✓ Relevantes



- ✓ Testimonios
- ✓ Registro fotográfico
- ✓ Croquis de tránsito
- ✓ Certificado de Incapacidad con Diagnóstico
- ✓ Certificado de aptitud médica de la atención del evento
- ✓ Informe ARL (FURAT)
- ✓ Permisos de trabajo
- ✓ Análisis de Trabajo Seguro -ATS-
- ✓ Copia registro de inducción – Capacitaciones y entrenamientos relacionados con el caso.
- ✓ Registros de mantenimiento equipos
- ✓ Registros entrega epp y dotación
- ✓ Entre otros necesarios para dar certeza y respaldo a las conclusiones emitidas.



POSITIVA
COMPANÍA DE SEGUROS

suma 5.0



educa
comunica y cultura preventiva

**¿Cómo realizar PREGUNTAS
ÚTILES, PERTINENTES Y CONDUCENTES
para un proceso de ENTREVISTA dentro del
marco de una INVESTIGACIÓN EFICAZ
de un AT?**



POSITIVA
COMPANÍA DE SEGUROS

suma 5.0



educa
comunica y cultura preventiva

1. Fase de inicio y confianza



Saluda por el nombre, en tono amable y explica el OBJETIVO de la entrevista

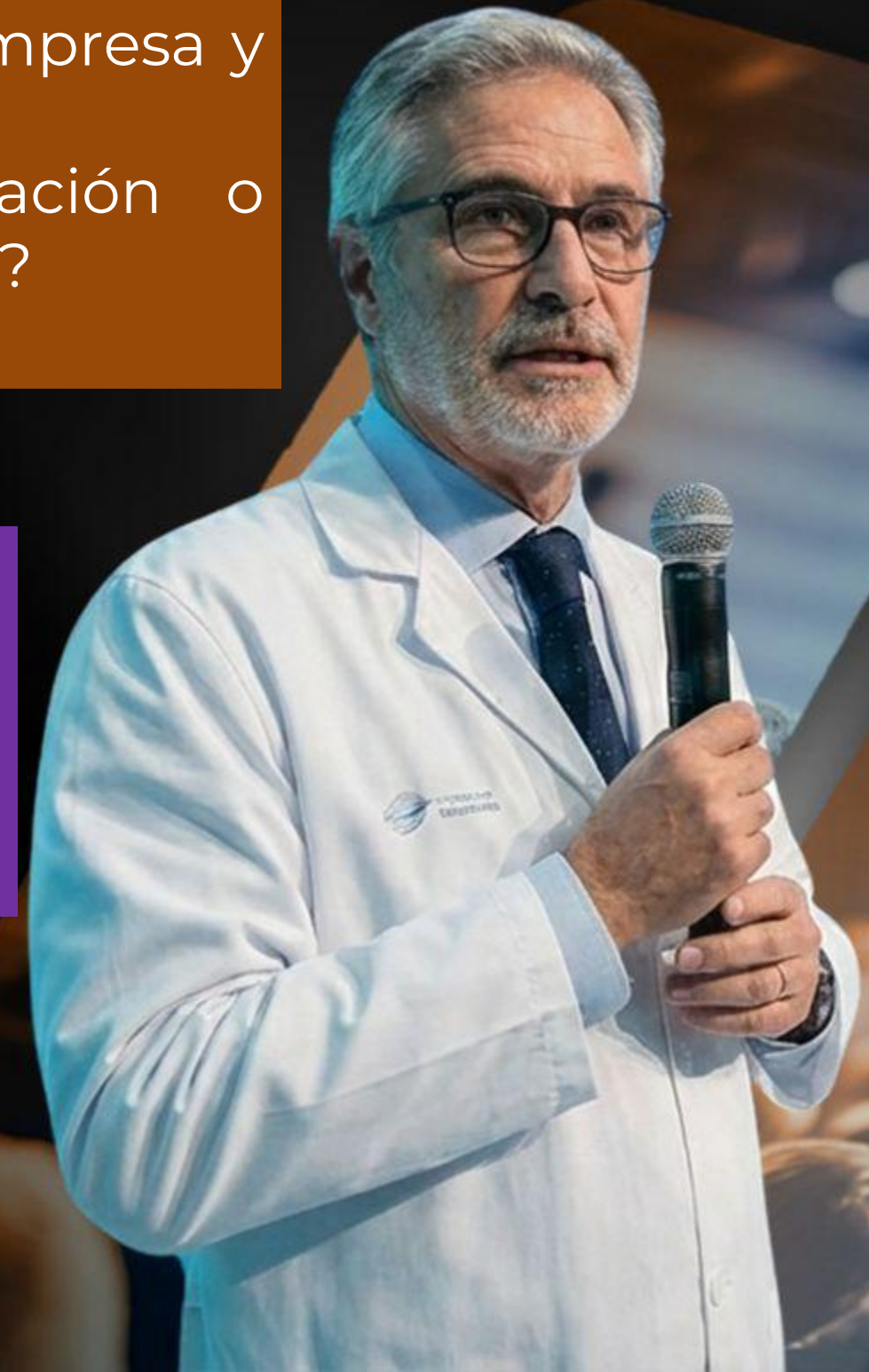
- ✓ ¿Cuánto tiempo lleva en la empresa y en el cargo actual?
- ✓ ¿Recibió inducción, capacitación o entrenamiento para ésta labor?
- ✓ ¡Hábleme de esto !

2. Fase de relato libre (Dejar hablar al trabajador)



- ✓ ¿Me puede relatar qué estaba haciendo en el momento del accidente?
- ✓ ¿Cómo sucedió el evento desde el principio?

¿Cómo ocurrió?, ¿cuándo? y ¿dónde?...
SIN JUZGAR...





3. Fase de análisis de causas y prevención

✓ ¿Cómo se pudo haber evitado este evento?

4. Fase de mejora continua

✓ ¿Qué acciones propone para prevenir recurrencia?

¿En qué profundizar?

- ✓ Interacción entre personas, equipos y entorno.
- ✓ Fecha y hora exacta; turno
- ✓ Ubicación exacta, condiciones del entorno, características del sitio (confinamiento, ventilación, visibilidad), cercanía a fuentes de riesgo.





POSITIVA
COMPANÍA DE SEGUROS

suma 5.0



educa
comunica y cultura preventiva

Bibliografía

- Ministerio de la Protección Social. (2007). Resolución 1401 de 2007, por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. Diario Oficial No. 46.638 del 24 de mayo de 2007. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53497>
- República de Colombia. (2015, 26 de mayo). Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Ministerio de la Protección Social. (2005, 27 de enero). Resolución 156 de 2005. Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.
- Análisis propio de la facilitadora

Preguntas



Recuerda que Positiva tiene para ti:



posipedia

<https://www.posipedia.com.co/>



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAs



Guías



Mailings



Videos



¿Quieres profundizar tus conocimientos y
potenciar tus competencias en SST?

¡Capacítate y fortalece
la seguridad de tu empresa!

CURSOS

**VIRTUALES SG-SST
DE 50 Y 20 HORAS**

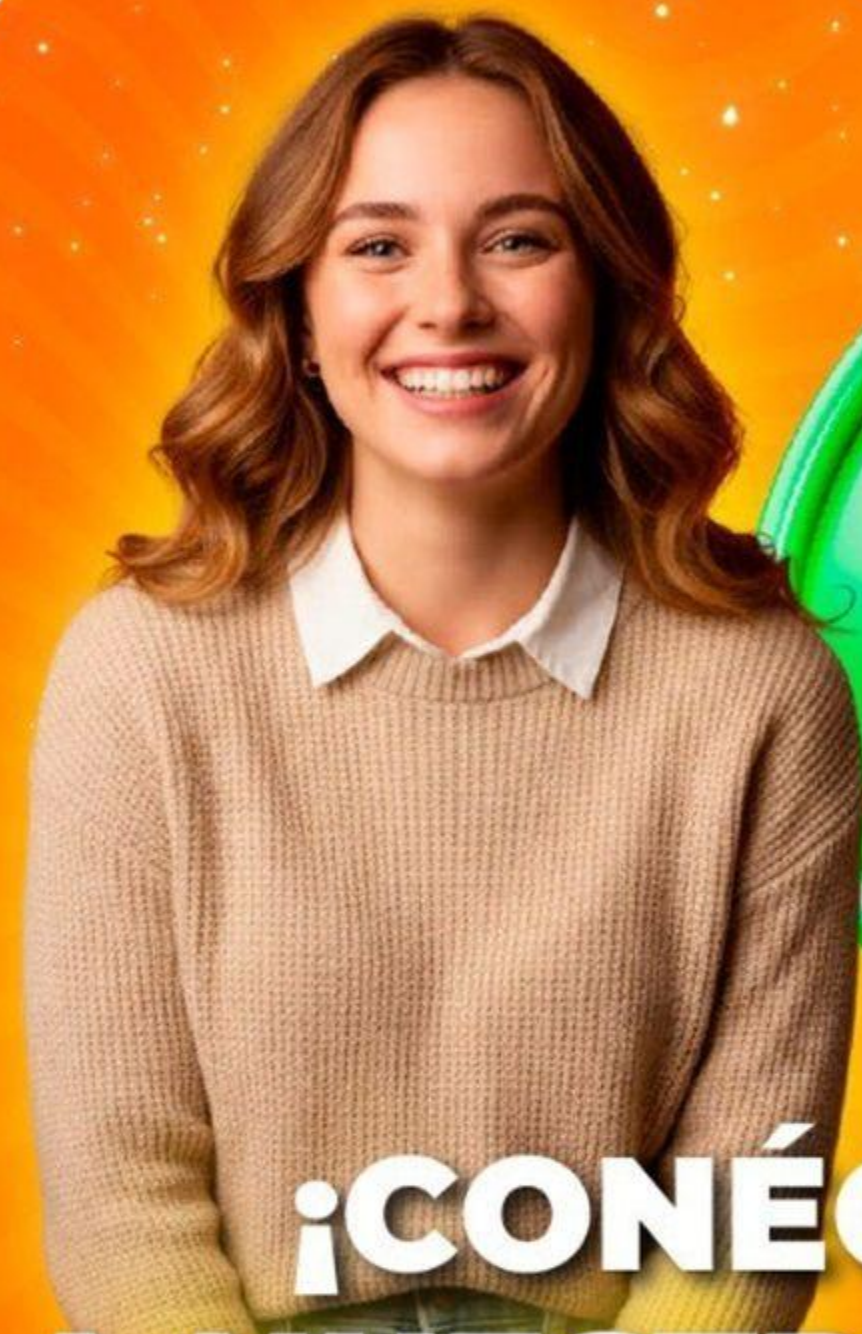
Escanea e insíbete



Para trabajadores de todas las empresas, áreas y sectores.

¡TE ESPERAMOS!





**¡CONÉCTATE
A NUESTRO CANAL
de WhatsApp!**

POSITIVA PREVENCIÓN



Descubre campañas, novedades y tips en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que te ayudarán a fortalecer tu bienestar y la cultura de prevención laboral.

**¡Únete y sé parte de la
comunidad de Positiva!**